



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0979,

CERRO NAVIA, 25 MAY 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 489, de 25 de Marzo de 2010, el Certificado de Recepción N° 30/82 y el Informe Técnico N° 51/10, ambos de la Dirección de Obras; la Inscripción N° 2957914/09 del Servicio Agrícola y Ganadero; la Opinión de la Junta de Vecinos N° 27 "Población Villa Mapocho"; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBÁSE, el cambio de dominio de la patente de alcohol, clasificación A – 01, Rol N° 400.023, del señor José Narciso Arriagada Marín, R.U.T. N° [] a la señora **PATRICIA MAGDALENA CONTRERAS FARFAN**, R.U.T. N° 13.093.942-2, con domicilio comercial **FLORENCIA N° 1553**, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 63111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OLT/HP/VRT/CEDE/CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.



LUIS PLAZA SANCHEZ
A L C A L D E